

| | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|
|  Klabin | POLÍTICA "CA" | <i>Código</i> KLA-PCA-GIN-0003-ES | |
| | PCA - CANAL DE INTEGRIDAD Y OMBUDSMAN | <i>Revisión</i> 00 | <i>Fecha</i> 25/02/2025 |

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de funcionamiento del Canal de Integridad y Ombudsman de Klabin.

2. ALCANCE

Esta Política se aplica a Klabin y a las empresas en las que Klabin posee, directa o indirectamente, el 100% de participación en Brasil o en el exterior. Debe ser reproducida en empresas controladas en Brasil o en el exterior, directa o indirectamente, por Klabin, de conformidad con las leyes y normas aplicables, así como con sus respectivos documentos constitutivos. Se recomienda la aplicación de esta Política en otras empresas, en Brasil o en el extranjero, en las que Klabin tenga participación accionaria relevante.

3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍAS

Área de Integridad

Colaboradores de Klabin o terceros que actúan en el área de Integridad, todos reportando a la Gestión de Integridad.

Buena fe

Actuar de buena fe significa (I) tener, a la luz de las circunstancias y la información disponible en el momento de la Denuncia, motivos razonables para creer que los hechos denunciados son verdaderos y que la información cae dentro del ámbito de una violación del Código de Conducta de Klabin, las políticas y normas internas de la empresa y/o la legislación vigente; (II) abstenerse de hacer deliberadamente acusaciones falsas, maliciosas o engañosas.

Canales de Primera Atención

Canales de la empresa que los Grupos de Interés deben utilizar para resolver problemas administrativos, operativos o conflictos interpersonales. Ejemplos de estos canales son: líderes, representantes del área de Personas & Gestión, miembros de la CIPA (Comisión Interna de Prevención de Accidentes de Trabajo), Comité de Gestión de Protección a la Vida de la Unidad, área Comercial <https://klabin.com.br/fale-com-o-nosso-comercial>, área de Suministro, Centro Administrativo de Personas y Gestión (0800-888-7022) Contacto con RI (Relaciones con Inversores) <https://ri.klabin.com.br/para-o-investidor/fale-com-ri/>, área de Relaciones con la Comunidad <https://klabin.com.br/comunidades>, Service Desk <https://klabin.service-now.com/sp?id=index>, Contáctenos (seleccione el tema de interés) <https://klabin.com.br/fale-conosco>, Klabin for you <https://klabinforyou.zendesk.com/hc/pt-br>, entre otros.

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Responsable: Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales | Sigilo: Audiencia Externa | Aprobador: Junta Directiva |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|

| | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|
|  Klabin | POLÍTICA "CA" | <i>Código</i> KLA-PCA-GIN-0003-ES | |
| | PCA - CANAL DE INTEGRIDAD Y OMBUDSMAN | <i>Revisión</i> 00 | <i>Fecha</i> 25/02/2025 |

Canal de Integridad y Ombudsman (Canal)

Mecanismo que integra el pilar de detección del Programa de Integridad y al que podrán acceder todos los Grupos de Interés, cuando sea necesario.

El Canal recibe y procesa:

- (i) en primera instancia dentro de la organización (Canal de Integridad): Denuncias de potenciales violaciones al Código de Conducta, políticas de Klabin y/o legislación vigente, así como consultas sobre los aspectos y lineamientos del Código.
- (ii) en segunda instancia dentro de la organización (Ombudsman): Quejas recibidas de diversos Grupos de Interés que ya han sido atendidas a través de los Canales de Primera Atención de la empresa y no han sido resueltas o el Relator no quedó satisfecho con la solución presentada.

Comisión de Integridad

Órgano asesor de la Junta Estatutaria, cuyas funciones y composición son definidas por la Junta Estatutaria.

Conflicto(s) de Intereses

Ocurre cuando los intereses de una persona están en conflicto con los intereses de Klabin, de tal manera que afectan su juicio, objetividad y toma de decisiones en la ejecución de sus actividades al servicio de Klabin.

Denuncia(s)

Comunicación de posible violación del Código de Conducta, políticas de Klabin y/o legislación vigente.

Proveedor(es)

Proveedores y sus respectivos empleados, terceros y prestadores de servicios, a lo largo de su cadena de producción, incluyendo subcontratistas, trabajadores temporales o cualquier profesional involucrado, directa o indirectamente, en la prestación de servicios o suministros a Klabin.

Programa de Integridad

De acuerdo con el Decreto nº 11.129/2022, el Programa de Integridad consiste, dentro de una persona jurídica, en el conjunto de mecanismos y procedimientos internos de Integridad, en la evaluación, investigación y el incentivo a la Denuncia de irregularidades, Fraudes y en la aplicación efectiva del Código de Conducta, políticas y procedimientos internos, con el objetivo de prevenir, detectar y remediar las desviaciones, Fraudes, irregularidades y actos ilícitos llevados a cabo contra la Administración Pública, nacional o extranjera.

Grupos de Interés

Audiencias con las que Klabin interactúa en la conducción de sus negocios, también llamados Grupos de Interés, tales como: empleados, Proveedores, terceros, clientes,

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Responsable: Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales | Sigilo: Audiencia Externa | Aprobador: Junta Directiva |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|

| | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|
|  Klabin | POLÍTICA "CA" | <i>Código</i> KLA-PCA-GIN-0003-ES | |
| | PCA - CANAL DE INTEGRIDAD Y OMBUDSMAN | <i>Revisión</i> 00 | <i>Fecha</i> 25/02/2025 |

comunidades del entorno, accionistas, inversionistas, periodistas, consumidores finales, entre otros.

Queja(s)

Reclamaciones sobre cuestiones administrativas, operativas o conflictos interpersonales.

Relator o Denunciante(s)

Persona que accede al Canal de Integridad y Ombudsman para registrar sus inquietudes, Quejas, dudas o Denuncias.

Represalia

Cualquier acción negativa, directa o indirecta, contra los Denunciantes o personas que colaboran con las investigaciones, derivada de una Denuncia al Canal de Integridad y Ombudsman. Tales acciones incluyen: amenazas, coerción, intimidación, exclusión, acoso, discriminación, daño a la reputación (incluso a través de redes sociales), retroalimentación negativa sobre el desempeño no relacionada con deficiencias reales del mismo, degradación o retención de ascensos, reubicación, transferencia de funciones, cambio de condiciones o de horario de trabajo, medidas disciplinarias, entre otras. Respecto a otros Grupos de Interés, dichas acciones incluyen, pero no se limitan a cambios negativos en su relación con Klabin, terminación de contrato, entre otros.

4. REFERENCIAS

4.1. Internas

- Código de Conducta;
- KLA-PCA-GIN-0001-ES - Código de Conducta del Proveedor;
- Política de Integridad;
- KLA-PCA-GIN-0002-ES - Política Anticorrupción;
- Política de Competencia;
- KLA-PCA-GAU-0001-PT - Política de Auditoría Interna
- Política de Privacidad y Protección de Datos;
- Política de Ciberseguridad.

4.2. Externas

- Ley Brasileña Anticorrupción nº 12.846/2013 y Decreto nº 11.129/2022;
- Ley de Defensa de la Competencia nº 12.529/2011.

5. RESPONSABILIDADES

• Junta Directiva:

- Aprobar, revisar o revocar esta Política y cualquier cambio;
- Garantizar la ética en la organización;
- Las demás funciones establecidas en esta Política.

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Responsable: Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales | Sigilo: Audiencia Externa | Aprobador: Junta Directiva |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|

| | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|
|  Klabin | POLÍTICA "CA" | Código KLA-PCA-GIN-0003-ES | |
| | PCA - CANAL DE INTEGRIDAD Y OMBUDSMAN | <i>Revisión</i> 00 | <i>Fecha</i> 25/02/2025 |

- **Comité de Auditoría y Partes Relacionadas:**
 - Evaluar la Política y su cumplimiento, de acuerdo con las competencias establecidas en su Reglamento Interno, formular recomendaciones a la Junta Directiva durante el proceso de elaboración, modificación o revocación y/o cumplimiento.
 - Las demás funciones establecidas en esta Política.
- **Junta Estatutaria:**
 - Evaluar y emitir recomendaciones respecto de la Política a ser presentada ante la Junta Directiva.
 - Garantizar la construcción y difusión de una cultura corporativa centrada en la ética, la legalidad y la integridad, así como la aplicación de los lineamientos establecidos en esta Política, asumiendo la responsabilidad de su eficacia.
 - Brindar apoyo irrestricto a la implementación del Programa de Integridad de Klabin y otorgar los subsidios necesarios para su mantenimiento.
 - Monitorear indicadores relacionados a los temas reportados periódicamente en foros ejecutivos.
 - Combatir y garantizar la no Represalia contra los Denunciantes de Buena fe.
- **Comisión de Integridad:**
 - Supervisar las actividades del Programa de Integridad, incluyendo, pero no limitado a, el Canal de Integridad y Ombudsman.
- **Gestión de Integridad:**
 - Elaborar y actualizar esta Política.
 - Implementar y gestionar el Programa de Integridad, que incluye, pero no se limita a, promover capacitaciones periódicas, aclarar dudas sobre temas de ética e integridad y mantener habilitado el Canal de Integridad y Ombudsman para recibir Denuncias de violaciones del Código de Conducta de todos los Grupos de Interés de Klabin, entre otros.
 - Gestionar el Canal de Integridad y Ombudsman, estructurando indicadores de gestión y desempeño del Canal.
 - Salvo los casos descritos como responsabilidad de la Gerencia de Auditoría Interna, atender casos recibidos a través del Canal de Ombudsman e investigar las Denuncias de violaciones al Código de Conducta y a las políticas de la Compañía.
 - Informar anualmente o cuando se le solicite, los indicadores y un resumen de las investigaciones realizadas a la Comisión de Integridad, Directorio, Comité de Auditoría y Partes Relacionadas y Junta Directiva.
- **Gestión de Auditoría Interna:**
 - Investigar y reportar los casos de posibles Fraudes, actos ilícitos y demás casos con impacto financiero y/o patrimonial y conforme se describe en el punto 7.2 siguiente, de acuerdo con lo establecido en su política de operación e informar

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Responsable: Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales | Sigilo: Audiencia Externa | Aprobador: Junta Directiva |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|

| | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|
|  Klabin | POLÍTICA "CA" | <i>Código</i> KLA-PCA-GIN-0003-ES | |
| | PCA - CANAL DE INTEGRIDAD Y OMBUDSMAN | <i>Revisión</i> 00 | <i>Fecha</i> 25/02/2025 |

los resultados a la administración de Klabin y al Comité de Auditoría y Partes Relacionadas.

6. PREMISAS

Klabin se compromete a adoptar los más altos estándares de conducta empresarial, basados en la ética, la integridad y la legalidad, así como en un diálogo abierto y transparente con todas las partes interesadas. El incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Código de Conducta y demás normativas internas se considera una infracción, especialmente si resulta en beneficios personales o de terceros o en perjuicio de Klabin, y está sujeto a medidas disciplinarias y/o legales.

7. DIRECTRICES

7.1. Pautas del Canal

7.1.1. Independencia

El Canal de Integridad y Ombudsman de Klabin es administrado por el Área de Integridad y operado por una empresa especializada e independiente, lo que brinda mayor seguridad a los usuarios.

7.1.2. Canales de Contacto

Las sospechas de violación del Código de Conducta deben ser reportadas al Canal de Integridad y Ombudsman, que está disponible para todos los Grupos de Interés, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en portugués, inglés y español.

Canal de Integridad y Ombudsman
www.canalintegridadeeovidoria.com.br/klabin
 0800 718 7814 – Brasil
 0800 222 0545 – Argentina

Las Denuncias/Quejas también podrán ser reportadas directamente a los líderes, al área de Personas & Gestión, a los integrantes del Área de Integridad, al área Legal y/o Auditoría Interna, quienes a su vez deberán contactar al Área de Integridad por cualquier sospecha de violación al Código de Conducta, a las políticas de Klabin y/o a la legislación vigente. Todos los casos que indiquen una posible desviación ética quedarán registrados en el sistema de gestión de Denuncias/Quejas del Canal.

Es fundamental que el Denunciante aporte la mayor cantidad de información posible al momento de registrar su Denuncia, incluyendo pruebas (cuando corresponda), y con el detalle necesario, a fin de posibilitar la investigación y verificación de los hechos.

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Responsable: Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales | Sigilo: Audiencia Externa | Aprobador: Junta Directiva |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|

| | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|
|  Klabin | POLÍTICA "CA" | <i>Código</i> KLA-PCA-GIN-0003-ES | |
| | PCA - CANAL DE INTEGRIDAD Y OMBUDSMAN | <i>Revisión</i> 00 | <i>Fecha</i> 25/02/2025 |

7.1.3. Anonimato

Las Denuncias/Quejas registradas en el Canal de Integridad y Ombudsman podrán realizarse de forma anónima o con identificación. El Relator recibirá un protocolo, que es un dato confidencial, para acceder al expediente, aportar información adicional, monitorear al avance del tratamiento y obtener la respuesta final.

Cualquier adición o actualización a la situación reportada podrá ser realizada por el Relator, en cualquier momento, a través del Canal de Integridad y Ombudsman, utilizando el protocolo dispuesto al momento de registrar la Denuncia/Queja.

Durante el curso de la investigación, también se podrá contactar al Relator para solicitar aclaraciones o información adicional necesarias para realizar las verificaciones.

7.1.4. Confidencialidad

La confidencialidad está garantizada por las áreas responsables de la investigación y del proceso de remediación. El Relator deberá mantener la confidencialidad sobre su acceso al Canal y sobre la situación reportada, así como de los tratamientos relacionados.

Quienes colaboren con las investigaciones también deberán mantener la confidencialidad sobre su contribución al proceso y cualquier información que proporcionen.

7.1.5. No Represalia

Klabin garantiza la no Represalia a los Denunciantes de Buena fe. Cualquier situación de Represalia estará sujeta a la aplicación de medidas disciplinarias.

Ningún Relator será penalizado por demora o pérdida de negocios como resultado de su negativa a participar en cualquier acto ilegal o violación de las pautas del Código de Conducta.

7.2. Flujo de Recepción y Procesamiento

7.2.1. Canal de Integridad

Las Denuncias son recibidas por una empresa independiente, que las registra en el sistema de gestión de Denuncias y las pone a disposición del Área de Integridad de Klabin. Aquellas relacionadas con tipologías de carácter patrimonial y financiero serán encaminadas, por el Área de

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Responsable: Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales | Sigilo: Audiencia Externa | Aprobador: Junta Directiva |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|

| | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|
|  Klabin | POLÍTICA "CA" | <i>Código</i> KLA-PCA-GIN-0003-ES | |
| | PCA - CANAL DE INTEGRIDAD Y OMBUDSMAN | <i>Revisión</i> 00 | <i>Fecha</i> 25/02/2025 |

Integridad, a investigación por parte de Auditoría Interna, que seguirá los lineamientos de su política de actuación.

Asimismo, cualquier Denuncia que involucre a miembros de la Junta Directiva también será dirigida a investigación por Auditoría Interna, la cual informará los resultados al Presidente de la Junta Directiva. Las Denuncias que involucren la Junta Estatutaria y al Área de Integridad serán remitidas para su investigación a Auditoría Interna, que informará los resultados al Presidente de la Junta Directiva y al Director General. En todo caso, el Presidente de la Junta Directiva y/o el Director General podrán solicitar información o diligencias adicionales, incluso de especialistas o consultores externos, y determinarán la oportuna remisión al órgano competente.

Cualquier Denuncia que involucre al Presidente de la Junta Directiva será comunicada al Comité de Auditoría y Partes Relacionadas por el responsable de la Gestión de Auditoría Interna.

Todas las demás Denuncias serán investigadas por el Área de Integridad, que podrá, cuando sea necesario, recurrir a especialistas y disponer recursos internos o externos para su adecuado tratamiento. La contratación de terceros y expertos se realizará en función de la necesidad de experiencia técnica, confidencialidad/privilegio, independencia o posible Conflicto de Intereses.

Las comunicaciones que entren en el ámbito de aplicación de la Ley General de Protección de Datos (LGPD) serán remitidas de forma inmediata, considerando los plazos de la LGPD, por el Área de Integridad, al Delegado de Protección de Datos de la organización (DPD) y, en su defecto, al Delegado de Protección de Datos Sustituto, para que el área de Privacidad y Protección de Datos pueda darles el tratamiento adecuado.

Los responsables de las investigaciones no podrán presentar Conflicto de Interés alguno respecto de la situación denunciada o de los involucrados, ni su imparcialidad podrá verse afectada por motivo alguno, en especial: (I) por vínculos familiares o relaciones de carácter personal (incluyendo afectivas, románticas y de amistad) con alguna de las partes involucradas (Denunciante, imputado, testigos, entre otros); o (II) por razón de cualquier implicación con el contenido de la Denuncia. En el caso (I), deberán notificar al Área de Integridad o Auditoría Interna y abstenerse de participar en cualquier etapa del proceso; en el caso (ii), los resultados no serán informados a las personas reportadas o involucradas.

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Responsable: Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales | Sigilo: Audiencia Externa | Aprobador: Junta Directiva |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|

| | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|
|  Klabin | POLÍTICA "CA" | <i>Código</i> KLA-PCA-GIN-0003-ES | |
| | PCA - CANAL DE INTEGRIDAD Y OMBUDSMAN | <i>Revisión</i> 00 | <i>Fecha</i> 25/02/2025 |

7.2.1.1. Remediación

Los casos investigados por Auditoría Interna seguirán el procedimiento de remediación establecido en su política operativa.

Los casos investigados por el Área de Integridad y considerados fundamentados serán sometidos a un grupo colegiado formado por miembros de las áreas de Legal, Personas & Gestión, Integridad y, según sea necesario, por especialistas designados por el Área de Integridad. Los resultados de las investigaciones, la recomendación de medidas disciplinarias y el plan de acción serán presentados para la deliberación del Grupo de Remediación. Posteriormente, las áreas de Integridad y Personas & Gestión informarán al responsable del área reportada sobre las medidas aprobadas por el Grupo de Remediación. Si el gerente del área no está de acuerdo con las recomendaciones, el caso será llevado a una autoridad superior para su evaluación y deliberación.

7.2.1.2. Plazos

El tiempo previsto para completar una investigación es de 45 a 60 días, dependiendo de la complejidad de los hechos y la cantidad de elementos investigativos. Este plazo podrá prorrogarse siempre que sea necesario para garantizar la integridad y calidad de la investigación.

Los casos que requieran investigación inmediata, por su criticidad y/o exigencia legal, serán investigados prioritariamente y concluidos lo más rápidamente posible.

7.2.2. Ombudsman

Las Quejas son recibidas por una empresa independiente, que las registra en el sistema de gestión de Quejas y las pone a disposición del Área de Integridad de Klabin, que a su vez las remite al área responsable para evaluar y tratar la situación presentada.

7.2.2.1. Plazos

El área responsable deberá responder al Área de Integridad en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la recepción de la Queja.

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Responsable: Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales | Sigilo: Audiencia Externa | Aprobador: Junta Directiva |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|

| | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|
|  Klabin | POLÍTICA "CA" | Código KLA-PCA-GIN-0003-ES | |
| | PCA - CANAL DE INTEGRIDAD Y OMBUDSMAN | <i>Revisión</i> 00 | <i>Fecha</i> 25/02/2025 |

La respuesta proporcionada debe ser detallada, precisa e imparcial y el área responsable debe establecer y ejecutar planes de acción cuando sea aplicable, así como poner a disposición del Área de Integridad la evidencia del manejo del caso y la conclusión de las acciones posteriores.

7.3. Gestión de Consecuencias

Las violaciones al Código de Conducta, a las políticas de Klabin y/o a la legislación vigente están sujetas a la aplicación de las medidas pertinentes, incluyendo, pero no limitándose a, el despido del empleado, la terminación del contrato del Proveedor y/o medidas legales, sin perjuicio de la posible comunicación a las autoridades competentes, en su caso.

7.4. Privacidad y Protección de Datos

Los datos personales ingresados en el Canal de Integridad y Ombudsman serán tratados de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales.

7.5. Acceso a la Información

A los efectos de investigar las Denuncias y con justificación plausible, el Área de Integridad podrá acceder a la información pertinente disponible en las herramientas oficiales de la empresa, en línea con la Política de Ciberseguridad de Klabin.

7.6. Retención de Registros

Los registros del Canal de Integridad y Ombudsman y las respectivas investigaciones serán archivados de acuerdo con las leyes aplicables, durante el período necesario para lograr los fines legítimos de Klabin.

7.7. Disposiciones Generales

Cualquier duda sobre esta Política deberá aclararse con el Área de Integridad.

Construir una cultura de integridad depende de la actitud de cada empleado y parte interesada. Klabin no tolera ninguna violación al Código de Conducta ni la práctica de ningún acto ilícito, por lo que espera que todos tengan una actitud ejemplar y sigan, sin restricción, los lineamientos de ética e integridad y ejerzan su deber de reportar cualquier sospecha de violación al Código de Conducta, las políticas de Klabin y/o la legislación vigente.

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Responsable: Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales | Sigilo: Audiencia Externa | Aprobador: Junta Directiva |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|

| | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|
|  Klabin | POLÍTICA "CA" | <i>Código</i> KLA-PCA-GIN-0003-ES | |
| | PCA - CANAL DE INTEGRIDAD Y OMBUDSMAN | <i>Revisión</i> 00 | <i>Fecha</i> 25/02/2025 |

8. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

| Área | Responsabilidad | Fecha |
|--|------------------------|--------------|
| Departamento Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos y Comunicaciones | Revisión | 25/07/2024 |
| Junta Estatutaria | Revisión/Recomendación | 29/07/2024 |
| Junta Directiva | Aprobación | 25/02/2025 |

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Responsable: Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales | Sigilo: Audiencia Externa | Aprobador: Junta Directiva |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|